

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 338

PERIODO LEGISLATIVO 198 6

EXTRACTO: leg. Salguero - Bruglieri - Havelan

Proyecto de Declaración y Auspicio al

Intercambio científico escolar " Así es mi

Patria "

Entró en la sesión de: 10-10-86

COMISION Nº 3

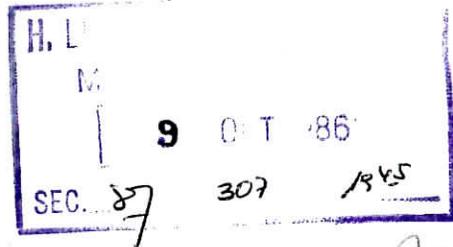
Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL



Comisión N° 3

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

DECLARA :

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Territorial, a través de la Secretaría de Educación y Cultura, auspicie e implemente la propuesta del Secretario de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, referida al intercambio científico escolar bajo el lema "Así es mi Patria", que se llevará a cabo desde el 31 de octubre hasta el 9 de noviembre próximo.

Asimismo, que el Poder Ejecutivo Territorial, a través de las dependencias correspondientes, disponga el otorgamiento de los pasajes necesarios a efectos de poder implementar tan interesante propuesta.

SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA

NILDA BRIGHIERI de BERICUA
LEGISLADORA

JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE DECLARACION

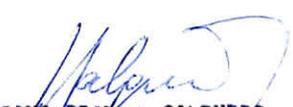
FUNDAMENTOS.

Señor Presidente:

La propuesta de la Secretaría de Educación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, constituye un verdadero intercambio científico escolar y permitiría a alumnos y docentes de la comunidad fueguina, conocer la realidad de otras comunidades, estableciendo lazos afectivos que revaloricen el sentimiento de pertenencia nacional y regional brindando, además, un canal participativo a la comunidad escolar democrática.

Los alumnos que participen de este intercambio, se beneficiarían a través de la información científica local y permitiría también la capacitación de los docentes que acompañen las respectivas delegaciones.

Ushuaia, 9 de octubre de 1986


SUSANA BEATRIZ SALGUERO
LEGISLADORA


NILDA BRUGLIERI de BERICUA
LEGISLADORA


JORGE ALBERTO HAMELAU
LEGISLADOR